

ANEXO I
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO

ARTÍCULO 1º.- Los interesados en obtener el AUSEPIO INSTITUCIONAL de la ACUMAR deberán presentar ante la MESA GENERAL DE ENTRADAS Y ARCHIVO, la siguiente documentación:

- a) Nota solicitando el AUSEPIO INSTITUCIONAL de la ACUMAR, firmada por el o los organizadores o responsables del evento o actividad;
- b) Formulario "SOLICITUD DE AUSEPIO INSTITUCIONAL DE LA ACUMAR", completo en todos sus campos y firmado por el o los organizadores o responsables del evento o actividad, el cual se aprueba como ANEXO II IF-2017-19591614-APN-SG#ACUMAR. de la presente Resolución;
- c) Copia certificada del Estatuto Social inscripto ante la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA (IGJ) o la autoridad administrativa que otorgue la personería jurídica respectiva en la jurisdicción del domicilio de la institución;
- d) Copia certificada del Acta de Designación de Autoridades de los órganos de gobierno y fiscalización de la entidad, con mandato vigente;
- e) Copia certificada del poder correspondiente (en caso que se actúe a través de un apoderado);
- f) Folletería promocional, material de divulgación del evento o actividad y cronograma tentativo de actividades;
- g) Constitución de un domicilio especial a los fines del presente trámite en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se notificarán válidamente todas las

comunicaciones relacionadas al presente.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos exigidos en el presente artículo, podrá ser causal de rechazo de la solicitud presentada.

ARTÍCULO 2º.- En caso de solicitud de apoyo económico, juntamente con los requisitos establecidos en el artículo 1º del presente Anexo, el solicitante deberá presentar:

- a) Constancia de inscripción ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP);
- b) Último balance aprobado del ejercicio inmediato anterior y estado de resultados emitido por Contador Público, certificado por el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS;
- c) Copia de las Declaraciones Juradas y pago de cargas sociales de los últimos SEIS (6) meses;
- d) Certificado del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL);
- e) Detalle presupuestario del costo total del evento o actividad.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos exigidos en el presente artículo, podrá ser causal de rechazo de la solicitud presentada.

ARTÍCULO 3º.- Presentada la solicitud, la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, a través de la COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA elaborará un informe el cual deberá considerar:

- a) Relación y contribución del evento o actividad con los objetivos, líneas de acción, proyectos o políticas de la ACUMAR;
- b) Recomendación acerca de la pertinencia del

otorgamiento del auspicio solicitado.

Para la confección del informe la COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA podrá consultar al área competente de la ACUMAR en relación a la solicitud efectuada. Asimismo podrá requerir al solicitante la presentación de otra documentación o información que considere pertinente para elaborar su informe o la ampliación de la presentada oportunamente.

ARTÍCULO 4°.- En el caso de solicitud de apoyo económico la COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERIA deberá expedirse sobre la existencia de crédito presupuestario.

ARTÍCULO 5°.- El Presidente de la ACUMAR podrá aceptar o rechazar la solicitud de AUSPICIO INSTITUCIONAL presentada mediante el dictado del correspondiente acto administrativo el cual será notificado al solicitante y puesto en conocimiento del CONSEJO DIRECTIVO en la sesión inmediata posterior a su suscripción.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I - Resolución Solicitud de Auspicio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.09.08 13:53:47 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.09.08 13:53:48 -03'00'

ANEXO III

DECLARACION JURADA SOBRE UTILIZACIÓN DE FONDOS

BUENOS AIRES,

AL PRESIDENTE DE LA ACUMAR:

El (los) que
suscribe(n).....(Nombre/s y
Apellido/s)..... en carácter de
.....(cargo)
de.....(Organización) con
domicilio en la calle
..... de la
Ciudad / Localidad de.....Provincia de,
manifestamos con carácter de declaración jurada, que
he/hemos aplicado los fondos del auspicio oportunamente
otorgados por la ACUMAR mediante Resolución ACUMAR N°
..... /20....., tramitado bajo Expediente N°
..... , conforme el detalle que se expone
seguidamente:

Suma Otorgada Total: \$-

Inversión Documentada rendida en la presente:... \$.....-

Asimismo, cumplimos en
adjuntar el informe de rendición de cuentas que incluye un
detalle de los respectivos comprobantes respaldatorios de
la utilización de fondos documentada con arreglo al detalle
de fecha, tipo y N° de comprobante, proveedor, bien o
servicio, e importe, debidamente firmado por la autoridad
máxima y tesorero o contador de la organización.

Adicionalmente, también con carácter de declaración jurada, manifiesto/manifestamos que:

- Los fondos recibidos en concepto de apoyo económico, fueron empleados para el objeto tenido en cuenta para su otorgamiento.
- La totalidad de la documentación original, respaldatoria del empleo de los fondos del auspicio, cumple con las formalidades y requisitos establecidos por la AFIP.
- La documentación se encuentra debidamente archivada, en el domicilio a disposición de la ACUMAR, para su análisis y verificación en el momento que se considere oportuno.
- Con los fondos recibidos se financió el POR CIENTO (.....%) del costo del evento o actividad auspiciada.

Firma

DNI

Firma

DNI

Aclaración

Carácter

Aclaración

Carácter

(Firma de la autoridad máxima y tesorero o contador de la organización).

ANEXO IV

DOCUMENTACION RESPALDATORIA DE LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Fecha comprobante (1)	Tipo comprobante (2)	Nº Comprobante (3)	Proveedor (4)	Bien o Servicio (5)	Importe \$ (6)
TOTAL (7)					

La totalidad de la información indicada fue presentada sin omitir ni falsear dato alguno. La presente tiene carácter de declaración jurada.

Firma

DNI

Firma

DNI

Aclaración

Carácter

Aclaración

Carácter

(Firma de la autoridad máxima y tesorero o contador de la organización).

(1) Fecha de emisión del comprobante; (2) Indicar si es Factura, recibo o documento equivalente; (3) Numeración correspondiente al tipo de comprobante; (4) Individualización de la persona física o jurídica que emite el comprobante; (5) Descripción del bien o servicio objeto de la contratación y (6) Importe de factura, recibo o documento equivalente; (7) Total de importes

de comprobantes el cual deberá coincidir con el expresado en la declaración jurada sobre Utilización de Fondos como "Inversión documentada rendida en la presente".



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo III - Resolución Solicitud de Auspicio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.09.08 13:57:23 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.09.08 13:57:25 -03'00'